



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

DCO-EPNE-GTIC-388-19

"ADQUISICIÓN DE STORAGE PARA CÁMARAS DE SEGURIDAD"

En la ciudad de La Paz, a horas 16:00 del 23 de agosto del año en curso, en dependencias de la Gerencia de Contrataciones Corporativa de YPFB, ubicado en la Calle Bueno N° 185, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "**ADQUISICIÓN DE STORAGE PARA CÁMARAS DE SEGURIDAD**", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:30 del día 22 de agosto del presente año, debiendo ser remitidas al correo electrónico adaza@ypfb.gob.bo

- No hubo consultas escritas.

CONSULTAS EN SALA - REUNION DE ACLARACIÓN

EMPRESA TECLU SRL

Consulta 1.

Por favor confirmar que todas las funcionalidades de la solución solicitadas en el pliego deban ser respaldada por certificados y documentos de fabricante.

Respuesta: Toda funcionalidad descrita en las especificaciones técnicas, debe estar debidamente respaldada, toda vez que en una etapa posterior (etapa de recepción) se velará por el cumplimiento a cabalidad de lo requerido.

Consulta 2.

Por favor confirmar que la función de seguridad no debe permitir vulnerabilidad de ataques en la cadena de suministro y que esta característica debe ser documentada.

Respuesta: Remitirse a respuesta de la consulta 1

Consulta 3.

Confirmar que el puerto de gestión debe ser dedicado y de al menos 1 Gbps de velocidad.

Respuesta: El proponente puede ofertar lo indicado siempre que se cumpla mínimamente con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Consulta 4.

Por favor confirmar que la funcionalidad de gestión remota solicitada incluya una consola de gestión para automatización de casos.

Respuesta: El proponente puede ofertar lo indicado, siempre que se cumpla mínimamente con lo requerido en las especificaciones técnicas.





La fuerza que transforma Bolivia

Consulta 5.

Por favor confirmar que por cuestiones de seguridad la consola de administración y todos los componentes del servidor ofertado, incluyendo el chip de gestión sea tecnología propia del fabricante.

Respuesta: El proponente puede ofertar lo indicado, siempre que se cumpla mínimamente con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Consulta 6.

Confirmar que los equipos ofertados deberán permitir la revisión y monitoreo de salud de todos los equipos de manera remota.

Respuesta: El proponente puede ofertar lo indicado, siempre que se cumpla mínimamente con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Consulta 7.

Confirmar que los servidores ofertados permitirán a través de su consola de gestión centralizada realizar la actualización de firmware de manera remota.

Respuesta: El proponente puede ofertar lo indicado, siempre que se cumpla mínimamente con lo requerido en las especificaciones técnicas.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 16:40 del día 23 de agosto de 2019.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

SELLO	FIRMA
<i>Ing. Richard Perales Alvarado</i> INGENIERO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DITC - GTIC Y.P.F.B.	
<i>Alido Ivan Daza Garcia</i> ANALISTA DE CONTRATACIONES DCC - GCC Y.P.F.B.	